

	Versión:	01
POLITICA	Código:	SIG-PO-01
POLITICA SIG	Fecha de aprobación:	06/01/2023

## POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**GRUPO JACEP S.R.L** es una empresa que brinda servicios de Construcción de Obras Civiles, Obras electromecánicas y Consultoría en el ámbito nacional, la cual fundamenta y documenta sus compromisos con una gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo responsable asimismo compromisos con una cultura organizacional antisoborno y contra la violencia y discriminación de la mujer en los siguientes puntos:

1. **Cero tolerancias con los actos de soborno, corrupción y violencia o discriminación contra la mujer** que puedan afectar la imagen de la organización y las políticas vigentes.
2. **Revisar periódicamente** los objetivos de SST, antisoborno, medio ambiente y contra la violencia y discriminación hacia la mujer para asegurar el cumplimiento de la política.
3. **Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestros colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes**, con la finalidad de protegerlos mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo y emergencias.
4. **Promover y facilitar** que cualquier parte interesada reporte o denuncia cualquier intento de soborno, violencia u hostigamiento sexual, supuesto y real o incumplimiento del sistema de gestión integrado sin temor a represalias.
5. **Sancionar** cualquier acto de soborno por parte de nuestros colaboradores/as y cualquier acto de violencia u hostigamiento sexual dentro de la empresa.
6. **Proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación** y la generación de residuos mediante la aplicación de buenas practicas en el desarrollo de nuestras actividades diarias con el fin de mitigar el impacto negativo en los recursos naturales.
7. **Promover una cultura respeto e igualdad entre hombres y mujeres**, dentro de la organización.
8. **Sensibilizar y capacitar constantemente**, en temas de SST, antisoborno, medio ambiente y contra la violencia y discriminación hacia la mujer para un mejor cumplimiento y compromiso por parte de cada miembro de la organización fomentando la comunicación, participación y consulta en los diferentes temas.
9. **Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos** normativos regulatorios.
10. **Promover la mejora continua** y el compromiso de cumplir con los requisitos del sistema de gestión integrado.
11. **Designar** a un oficial de cumplimiento responsable de velar por la implementación del SGAS, con autoridad e independencia.
12. **El incumplimiento de esta política** será objeto de sanciones de tipo disciplinario laboral y penal de ser el caso.

  


---

**GRUPO JACEP S.R.L.**  
 Ing. D. Juan Pablo Ponce  
 GERENTE GENERAL

Fecha: 2401/2024  
 Revisión: 02  
 Versión: 02